

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.873/2010

DON MANUEL FERNÁNDEZ CAMPOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA (CÓRDOBA).

Teniendo previsto ausentarme de la Localidad el día 12 de marzo del corriente año, y atendiendo a que el art. 47.2 del RD 2568/86 de 28 de noviembre exige para la sustitución de la Alcal-

día por el Teniente de Alcalde, en casos de ausencia, enfermedad o impedimento, expresa delegación al efecto, con los requisitos establecidos en los arts. 44.1 y 2, HE RESUELTO:

1º.- Que durante mi ausencia y durante el día 12 de marzo de 2010, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, la Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Márquez Martínez.

2º.- Que se proceda a la publicación de este Edicto en el BOP y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

La Rambla, a 11 de marzo de 2010.- EL ALCALDE, Manuel Fernández Campos.